



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0025597/2016

Córdoba, 26 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Dispositivos y prácticas en el encierro: aportes para la intervención psicosocial" efectuada por la Mgter. Ana Correa; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Ana Correa, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: participación en el total de las reuniones y espacios de formación del seminario, registros de discusiones y plenarios, análisis de los emergentes que se producen en clases teóricos-prácticas, acompañamiento a alumnos cursantes y elaboración de informes por ámbitos de encierro.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Dispositivos y prácticas en el encierro: aportes para la intervención psicosocial", a cargo de Mgter. Ana Correa; a los siguientes alumnos:

- Celeste Viotti Giorda DNI 36.849.269
- Sofía Beron DNI 31.844.321
- Josefina Cabanillas DNI 33.535.153

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1526



Dr. GERMÁN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCUYAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA